



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP - 30/2021/FACTELEC

CONS. 18

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

390

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

901442223



Radicado: 2-2022-025844

Bogotá D.C., 16 de junio de 2022 08:41

No. Compromisos

191620

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, APOYADOS POR PROGRAMAS DE SOPORTE DEL FABRICANTE, DE LOS EQUIPOS ACTIVOS Y DE GESTIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL - LAN E INALÁMBRICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

30/12/2020

NOMBRE CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020

VALOR DEL CONTRATO

1,145,016,332.52

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

1,145,016,332.52

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

ECHA ACTA DE INICIO:

30/12/2020

I.B.C.

SALUD

ECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 935,300,971.11

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

209,715,361.41

% EJECUCIÓN:

82

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	E807	CONDICION DE PAGO	SERVICIO SOPORTE TECNICO MAYO 2022	58,743,798.69	19 %	11,161,321.75		69,905,120.44
				TOTALES	58,743,798.69		11,161,321.75		
							TOTAL A PAGAR		69,905,120.44

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. CERTIFICADO

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 13 dias del mes de Junio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA:

NOMBRE: JUAN PABLO ROJAS MESA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 80227517

Fecha creación Cumplido 13-06-2022

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:JUAN PABLO ROJAS MESA
Asesor

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.390-2020
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020
Periodo informe:	Mayo de 2022
Supervisores	Noé Hernández Rodríguez Juan Pablo Rojas Mesa
Área perteneciente:	Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de soporte y mantenimiento técnico, apoyados por programas de soporte del fabricante, de los equipos activos y de gestión de red de área local – LAN e inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1	SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO A LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED LAN E INALÁMBRICAS: Proporcionar los servicios de soporte y mantenimiento técnico con reemplazo de equipos y/o partes apoyados por servicios de Cisco, de acuerdo con la relación de equipos activos de red LAN e inalámbrica contenida en el ANEXO No. 1 “RELACIÓN DE EQUIPOS”, del presente contrato, a efecto de conservarlos en óptimas condiciones de funcionamiento.
Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: El servicio de soporte y mantenimiento técnico de los equipos activo de red LAN y WAN se realizó por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, el cual fue entregado al supervisor del contrato.	
2	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA Y REEMPLAZO EN LAS SIGUIENTES 4 HORAS (7X24X4) PARA EQUIPOS GRUPO 1: Prestar el servicio denominado por el fabricante Cisco Smarnet Total Care o el servicio equivalente o superior, con la denominación que se encuentre vigente a la fecha de ejecución del contrato, que incluya el servicio de Cisco de reemplazo de equipos o partes que presenten fallas. El servicio podrá solicitarse por parte del Ministerio cualquier día a la semana durante las 24 horas del día y para lo cual el proveedor contará con 4

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

	horas para su remplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del Grupo 1 contenidos en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. El servicio Smartnet para los equipos ligados a los dos clusters APIC de la solución Cisco ACI, se debe prestar en la modalidad SOLUTION SUPPORT WITH SNTC (SOLN SUPP 24X7X4) que actualmente tiene contratado el Ministerio. Los equipos o partes que reciba el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en reemplazo de los dañados, pasarán a ser propiedad del Ministerio. El equipo o partes dañados deberán ser retirados por el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato
--	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020**, Se realizó inventario y revisión de estado de los equipos, esta información se encuentra en el documento técnico correspondiente denominado “INVENTARIO DE EQUIPOS LAN 3390-2020– MINISTERIO DE HACIENDA”, y en “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” el cual fue entregado al supervisor del contrato.

3	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS AL DÍA, 5 DÍAS A LA SEMANA Y REEMPLAZO AL SIGUIENTE DÍA HABIL (5X8XNBD) PARA EQUIPOS GRUPO 2: Prestar el servicio denominado por el fabricante Cisco Smartnet Total Care o el servicio equivalente, con la denominación que se encuentre vigente a la fecha de ejecución del contrato, que incluya el servicio de Cisco de reemplazo de equipos o partes que presenten fallas, el cual podrá solicitarse por parte del Ministerio de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y para lo cual el proveedor contará con el siguiente día hábil para su reemplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del Grupo 2 contenidos en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Los equipos o partes que reciba el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en reemplazo de los dañados, pasarán a ser propiedad del Ministerio. El equipo o partes dañados deberán ser retirados por el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.
---	---

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020**, Se realizó inventario y revisión de estado de los equipos, esta información se encuentra en el documento denominado “INVENTARIO DE EQUIPOS LAN 3390—2020”, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

4	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE: Durante el plazo de ejecución del contrato, se debe mantener actualizado el software y/o el sistema operativo, según aplique, de los equipos relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato a la última versión publicada por el fabricante, para lo cual el contratista debe planear y aplicar las actualizaciones denominadas por Cisco Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan mantener las funcionalidades de los equipos y tener la última versión de software en los componentes de red LAN e inalámbrica hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin ningún costo adicional para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista debe proveer los recursos necesarios para mantener en operación las funcionalidades configuradas en los equipos que se actualicen.
---	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” en el numeral 3.3, página 59 y más al detalle en PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2022, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

5	ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE MONITOREO: Durante el plazo de ejecución del contrato, se debe mantener actualizada la herramienta de monitoreo de la red LAN y Wlan servidor virtual Cisco Prime Infrastructure versión 3.8 con 800 tokens; para monitoreo de la red LAN y la red inalámbrica, los equipos se relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Dicho servidor se debe actualizar a la última versión en software publicada por el fabricante, para lo cual el contratista debe planear y aplicar las actualizaciones denominadas por Cisco Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan mantener actualizado y funcionando el monitoreo de dicha herramienta con su respectivo perfilamiento de acuerdo con los equipos que tiene en funcionamiento el MHCP. El contratista para realizar esta actividad de actualización y soporte debe proveer al MHCP el soporte del fabricante Cisco Smarnet Total Care de 8X5XNBD, con una duración por todo el tiempo que esté vigente el contrato.
---	---

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO 2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” en el numeral 3.3, página 59 y más al detalle en PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2022, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

6 MANTENIMIENTO TÉCNICO: El servicio de mantenimiento técnico comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista:

6.1	Dentro de los primeros diez días (10) hábiles de ejecución del contrato, el contratista realizará las siguientes actividades a los bienes objeto del presente proceso de selección: a) Entrega de copia de Cisco Smarnet Total Care donde se especifique el periodo de cubrimiento de los equipos del ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato. b) Inspeccionar en sitio el estado de operatividad de los bienes y registrar las condiciones eléctricas y ambientales de funcionamiento en que se encuentren. c) Revisar y actualizar el inventario de los equipos, el cual incluirá datos de hardware, software y licencias, números de parte y seriales de los equipos. El inventario deberá ser incorporado a la base de datos de servicio del contratista. d) Realizar y actualizar el levantamiento de información de las configuraciones implementadas en los equipos, de tal forma que se disponga de un registro actualizado de las mismas. e) Perfilar de acuerdo a los requerimientos del Ministerio y mantener actualizadas las configuraciones de las herramientas Cisco Prime Infrastructure (Versión actual: 3.8). f) Corregir las alarmas generadas por las herramientas de monitoreo Cisco Prime Infrastructure y mantener registrados todos los equipos de red LAN y Wlan para su correcto monitoreo. g) Verificar, configurar y/o actualizar los parámetros de Calidad de Servicio (QoS) con el objeto de garantizar el tráfico de voz IP sobre la red inalámbrica. h) Finalizada las anteriores actividades, el contratista debe entregar, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la finalización de actividades de este numeral, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un documento que contenga los resultados de dichas actividades y un cronograma de las actividades a ejecutar durante el contrato del numeral 6.2.
-----	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado INFORME MINHACIENDA MAYO 2022 LAN, desde la página 5 hasta la 10, PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2022 E INVENTARIO DE EQUIPOS LAN, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda		Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	4 de 9
6.2	QoS de los equipos que lo requieran. b) Verificar la información de alertas y registros (logs) de errores o fallas de las redes LAN e inalámbrica que se hayan generado en los equipos y con base en esta información aplicar correctivos si es necesario. c) Realizar labores de seguimiento del consumo de recursos de los bienes, incluido el crecimiento en espacio de disco, en uso de memoria, en uso de CPU, comportamiento de las interfaces de red, número de conexiones concurrentes, entre otras. Con esta información y los reportes generados en visitas anteriores, el contratista deberá analizar el comportamiento del uso de los recursos y aplicar los cambios que considere necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Se debe incluir dentro del informe de mantenimiento técnico, los hallazgos y la gestión realizada d) Preservar las configuraciones y funcionalidades después de aplicar cualquier tipo de actualización del software (Major o minor upgrades) liberada por el fabricante. Aplica también para cuando se realicen cambios de hardware. e) Identificar e implementar los parámetros y/o configuraciones necesarias para mejorar la integración, escalabilidad, disponibilidad y mayor seguridad de los switches con los todos los dispositivos de red del Ministerio. f) Corregir las alarmas generadas por los equipos se relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato y las herramientas de monitoreo y gestión APIC de la plataforma Cisco ACI y Cisco Prime Infrastructure; mantener registrados todos los equipos de red LAN y Wlan para su correcto monitoreo. g) Finalizada la labor de mantenimiento técnico, el contratista entregará, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un documento consolidado el cual contenga los hallazgos, las acciones realizadas, los cambios detectados e implementados desde el último mantenimiento y las recomendaciones adicionales a que haya lugar.			
Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN, desde la página 12 hasta la 56, PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2022 E INVENTARIO DE EQUIPOS LAN, el cual fue entregado al supervisor del contrato.				
6.3	En la última semana del último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar un informe que incluya lo siguiente: a) Estado de operatividad e inventario actualizado de los equipos que incluya información de hardware, software y licencias, así como los números de parte y seriales de los mismos. b) Configuraciones finales de todos los equipos. c) Relación de los cambios de equipos y de especificaciones técnicas que efectivamente se hayan aplicado para mantenerlos actualizados, según las recomendaciones del fabricante, mejores prácticas y casos de éxito en otras empresas.			
Actividades ejecutadas y productos entregados: Esta actividad será ejecutada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA COLAB 2022 al finalizar el contrato.				
7	SOPORTE TÉCNICO: Prestar el servicio de soporte técnico para la atención y solución a requerimientos e incidentes que se presenten en los bienes objeto del contrato, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Este servicio deberá ser prestado por ingenieros certificados por el fabricante de los equipos. Por incidente se entenderá todas las eventualidades que generen problemas técnicos como fallas, daños, degradación del desempeño, mal funcionamiento, alarmas o anomalías que se presenten en todo el hardware, software o licenciamiento y que afecten las funcionalidades o impidan que estos cumplan con su óptimo desempeño. Por requerimiento se entenderá toda nueva necesidad que demande las configuraciones y/o parametrizaciones de todos los equipos relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Adicionalmente el servicio comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista: a) Prestar un servicio de atención técnica en el que recibirá y registrará los requerimientos e			

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9
	incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El registro incluirá mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número de caso asignado, este último se utilizará para identificar y hacer seguimiento del caso. b) Recibir y gestionar las solicitudes de los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos estipulados en este anexo de requerimientos técnicos mínimos. c) Los equipos activos de red LAN e inalámbrica que se replacen con ocasión de los servicios de Cisco serán retirados y enviados al fabricante por el proveedor del servicio con previa coordinación con el supervisor del contrato y los que se instalen en su remplazo serán de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además, reportará al Technical Assistance Center - TAC de Cisco el número serial del nuevo equipo para que quede asociado al contrato en remplazo del equipo retirado. Al nuevo equipo le aplican todas las condiciones de servicio y garantía del contrato que se suscriba con el proveedor del servicio hasta la fecha de finalización del plazo de ejecución del mismo. El equipo nuevo debe ser de características iguales o superiores al equipo que reemplace. d) Realizar todas las actualizaciones de nuevas versiones de software, parches o fixes liberadas y estables en los bienes objeto del contrato. Se entiende que las versiones de software son estables si han sido instaladas, probadas y funcionan sin inconvenientes. e) Con el fin de garantizar las correctas condiciones de funcionamiento y la disponibilidad de los servicios, previo a la ejecución de una actualización o cualquier otro cambio en el software, hardware o configuraciones, el contratista evaluará y presentará al supervisor del contrato, un informe que contenga los riesgos y el impacto derivados de las actividades que demande el cambio; las actividades necesarias para su ejecución; los tiempos de no disponibilidad del servicio; las pruebas y/o mediciones posteriores al cambio para garantizar la correcta prestación de los servicios; y las acciones de retorno, en el evento que se presente algún inconveniente técnico con las funcionalidades implementadas. f) Planear y realizar las labores de aseguramiento de acuerdo al diagnóstico arrojado por las herramientas Foundstone y Risk Manager o las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su momento disponga, previo acuerdo con el supervisor del contrato; e informar e implementar las directrices recomendadas por el fabricante ante el surgimiento de debilidades de seguridad detectadas. g) Proporcionar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros diez días (10) hábiles de ejecución del contrato, una (1) cuenta de acceso en línea para consultar el estado de los casos reportados a Cisco para hacer seguimiento. h) En cualquier momento y durante la ejecución del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá revisar la trazabilidad de los incidentes y requerimientos escalados por el contratista a fábrica y conocer la solución ofrecida por el fabricante para los mismos i) El soporte técnico para las plataformas Cisco ACI incluye la solución e implementación de todas las configuraciones nuevas que demande esta plataforma para la depuración, corrección e integración con otras soluciones que el MHCP requiera durante el tiempo de ejecución del contrato. El soporte técnico no puede generar costos adicionales a los especificados en el contrato, en consecuencia, el contratista debe tener en cuenta todos los costos de transporte de equipos, mano de obra, instalaciones, configuraciones y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los todos los requerimientos exigidos en el contrato.		
	Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad se realizó por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN, página 58, encontrara toda la información de los casos Incidentes y Requerimientos, PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2022 E INVENTARIO DE EQUIPOS LAN, el cual fue entregado al supervisor del contrato.		

 El emprendimiento es de todos Minhacienda		Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	6 de 9
8	CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios serán recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en oportunidad y calidad en las siguientes condiciones: a) El servicio de SOPORTE TÉCNICO en el que el contratista recibirá y registrará los casos reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe ser prestado 7 días a la semana 24 horas del día por todo el plazo de ejecución del contrato. b) Las condiciones del servicio varían de acuerdo a la criticidad de los equipos, razón por la cual se especificaron dos (2) grupos con diferentes condiciones de servicio de la siguiente manera:			
8.1	PARA EQUIPOS DEL GRUPO 1: a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al supervisor del contrato, o a quien designe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el incidente mediante sesión remota o presencial. b) Si pasadas dos (2) horas de atención de manera remota, no se soluciona el problema, el caso se atenderá en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de dos (2) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico demanda un cambio de equipo, deberá ser tramitado de inmediato por el contratista por medio del servicio de Cisco en modalidad 7X24X4, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los servicios. La solución definitiva no debe superar los treinta (30) días calendario. e) Los plazos en horas estipulados para equipos del Grupo 1, se asumirán de manera continua sin interrupciones, de tal forma que se puedan extender más allá del horario estipulado (8 a.m. a 5 p.m.) f) Todo cambio de hardware, software o configuraciones será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución.			
	PARA EQUIPOS DEL GRUPO 2: a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al supervisor del contrato, o a quien designe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el caso de manera telefónica, sesión remota o presencial. b) En caso de brindar soporte telefónico, si pasada una (1) hora de soporte no se soluciona el problema, el incidente se atenderá en sesión remota o en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de dos (2) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico es cambio de equipo, se tramitará la solución por medio del servicio de Cisco en modalidad 5x8xNBD, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los Servicios. La solución definitiva no debe superar los treinta (30) días calendario e) Todo cambio será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución. Los plazos en horas estipulados para equipos del Grupo 2, se contarán dentro del horario establecido para la prestación de los servicios (8 a.m. a 5 p.m.). Si la atención de un servicio se extiende más allá del horario estipulado, este se suspenderá a las 5 p.m. para continuar de forma presencial al día siguiente hábil a partir de las 8 a.m.			

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad fue realizada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2022 en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, en el numeral 3.1, página 58, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

9 MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO: El contratista al identificar oportunidades de mejoras que con lleven a operaciones más eficaces, las incorporará al servicio, previa aprobación del supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: Esta actividad fue realizada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2022 en el periodo del 1 al 31 de Mayo de 2022 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA MAYO_2022 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, en el numeral 2.5 página 56 el cual fue entregado al supervisor del contrato.

10 RECURSO HUMANO: Para la ejecución del contrato el contratista deberá disponer como mínimo del recurso humano que se relaciona a continuación:

#	Cantidad	Certificaciones/Capacitación	Experiencia
1	Un (1) ingeniero con título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de alguna de las modalidades: en Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional relacionados con los equipos del Grupo 1.	Certificación Cisco Certified Internetwork Expert, ó CCIE en alguna de estas modalidades: en • CCIE Data Center • CCIE Enterprise Infrastructure • CCIE Service Provider Expedida por Cisco, vigente para atender requerimientos relacionados con los equipos del Grupo 1.	Mínima de cinco (5) años implementación y/o soporte técnico en soluciones para Datacenter.
2	Un (1) ingeniero con título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de alguna de las modalidades: en Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional Grupo 2.	Certificación Cisco Certified CCNP en alguna de estas modalidades: • CCNP Enterprise • CCNP Data Center • CCNP Service Provider Expedida por Cisco, vigente para atender requerimientos relacionados con equipos del Grupo 2.	Mínima de un (3) años en implementación y/o soporte técnico en redes de datos

El ingeniero con certificación CCIE debe atender todos requerimientos relacionados con los equipos del grupo 1 del ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato y el ingeniero con certificación CCNP debe atender todos requerimientos relacionados con los equipos del grupo 2 del precitado anexo.

Si durante la ejecución del contrato se da el caso de cambio del recurso humano que fue presentado en los requisitos habilitantes, el contratista remitirá máximo en 10 días hábiles para aprobación del supervisor del contrato: la hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia.

Aclaraciones sobre el personal mínimo solicitado:

• Los profesionales propuestos por el contratista y evaluados por el Ministerio no podrán ser objeto de cambio durante la ejecución del contrato sin previa autorización y verificación por parte del Supervisor del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

· El perfil del nuevo profesional no podrá ser inferior al perfil del profesional objeto de cambio presentado en la oferta y deberá acreditarse de la misma forma requerida en los requisitos habilitantes del proceso de selección. Independientemente del personal mínimo solicitado y dependiendo de la actividad que se adelante, el CONTRATISTA se obliga a poner a disposición TODO el personal profesional, de apoyo y de mano de obra no calificada, para dar soporte a las diferentes actividades que se adelanten, sin que genere costos adicionales para la entidad.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: La UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2022 adjunta las hojas de vida de los ingenieros, para dar cumplimiento con los perfiles solicitados.

11 **ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO:** Previamente a la ejecución de las labores descritas en el presente documento, el contratista deberá acreditar e identificar ante el supervisor del contrato, el personal autorizado para que se les permita el acceso a las instalaciones del Ministerio.
El Contratista deberá dotar al recurso humano de los elementos de bioseguridad y cumplir todas las directrices de seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al interior de la entidad con el fin de evitar la propagación del COVID-19.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Mayo de 2022: La UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2022 identificó y acreditó oportunamente el personal que adelanto las actividades de inicio del contrato correspondientes. El cual cumplió con los requerimientos y directrices de seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al interior de la entidad con el fin de evitar la propagación del COVID-19.



FABIAN JOSE DE LEON CESPEDES

REPRESENTANTE UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2022

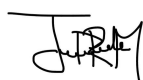
En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
Noe Hernandez Rodriguez

NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ - SUPERVISOR



Firmado digitalmente por
Juan Pablo Rojas Mesa

JUAN PABLO ROJAS MESA – SUPERVISOR

FACTURADO A:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT 899999090 - 2

CR 8 6 C 38

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

3811700

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	E807	VENCIMIENTO:	2022-06-25
MONEDA:	COP	TRM:	0
FECHA DOCUMENTO:	2022-06-10 00:00:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria		
ORDEN DE COMPRA:	Contrato 3.390-2020		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	CP-SIMUNDU NRD	unidad	Servicios de soporte técnico del 01 al 31 de Mayo 2022. Contrato 3.390-2020.	1	\$ 58,743,798.69	19	0	\$ 58,743,798.69	\$ 69,905,120.44

Cantidad de líneas: 1

Notas de la factura

Por favor girar cheque a nombre de BGH Colombia SAS o consignar en la Cuenta Corriente No 833-011711 del Banco BBVA.

La presente Factura de Venta, se asimila en todos su efectos legales a la Letra de Cambio (Ley 1231 de 2008). Esta factura ocasionará el cobro máximo de intereses por mora mensual o proporcional permitido por la ley (artículo 884 del Código de Comercio). El presente documento será prueba de cobro y prestará mérito ejecutivo.

Servicios del 01 al 31 de Mayo de 2022

TOTAL A PAGAR **\$ 69,905,120.44**

SON: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE CON 44/100 M/CTE PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: \$ 11,161,321.75



Cuida el medio ambiente

CUFE: baa298a37a250ba5c3dbfd78f1068bf8f60bd817432f49cfa17378397c89d26f0d91a00e2f091690680371aa05965c5

Elaborado por: BGH COLOMBIA SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

1 mensaje

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>

10 de junio de 2022, 17:18

Para: viviana.salamanca@bghtechpartner.com, correorespuesta@factureinbox.co



Bogotá, 6/10/2022 5:18:36 PM

BGH COLOMBIA SAS, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **E807** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

La Suscrita Revisora Fiscal de BGH Colombia SAS
NANCY RUSINQUE MORENO
identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.557.880 de Bogotá y
T.P. No. 102167-T,
Designada por Soluciones Corporativas Inteligentes SAS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 828 de 2003 y en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

C E R T I F I C A

Que la sociedad BGH Colombia S.A.S identificada con Nit.900.322.971-3 se encuentra al día con los aportes correspondientes a todas las obligaciones que a la fecha y a los seis (6) meses anteriores a esta fecha, ha adquirido con:

- ✓ Sistema de Seguridad Social en Salud
- ✓ Riesgos Profesionales
- ✓ Sistema de Seguridad Social en Pensión
- ✓ Cajas de Compensación Familiar
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Que a la fecha se encuentra a paz y salvo con las entidades de Seguridad Social (Salud, Pensión) y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo de 2022



NANCY RUSINQUE MORENO

Revisora Fiscal

T.P. 102167-T

Designada por Soluciones Corporativas Inteligentes SAS

Tel.3170010 Cel.3204200294

ARGENTINA

Arias 1639/41, Piso 16.
 Núñez. C1429DWA
 Bs. As., Argentina.
 T. +5411 5080 7400

COLOMBIA

Cra. 7 No 77 -07. Oficina
 602, Edificio Torre 7 77
 Bogotá D.C., Colombia.
 +57 1 317 0010

GUATEMALA

18 Calle 24-69,
 Zona 10 Edificio Empresarial
 Zona Pradera, Torre 4, Nivel
 8, Oficina 802.
 +50 2 5555 0550

PERU

Jr. Monte Rosa 240 Of. 1102
 Urb. Chacarilla, Surco Lima
 Perú
 + 51 1 700-3300

URUGUAY

Durazno 1334,
 Montevideo. Uruguay
 + 59 8 2908 7003